

ORDENANZA No. 000068

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO" (ORDENANZA 000035 DE 1994)

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ORDENA :

ARTICULO PRIMERO :

El artículo 69 de la Ordenanza 000035 de 1994, modificado por el artículo 7o. de la Ordenanza #000067 de 1998, quedará así : Todas las Comisiones legales y reglamentarias de la Corporación serán integradas por Seis (6) Diputados, con excepción de la Comisión de presupuesto, Hacienda y Crédito Público y la Comisión Política Institucional, las cuales estarán integradas por Siete (7) miembros y serán elegidas por la Asamblea mediante el sistema del cociente electoral dentro de los Diez (10) primeros días de iniciado el correspondiente período, por el término señalado en el artículo 51.

ARTICULO SEGUNDO :

La Mesa Directiva designara una Comisión accidental que se encargará de ordenar y recopilar todas las normas relativas al Reglamento Interno de la Corporación y esta será publicada en un folleto que se distribuirá a los Diputados para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO :

El artículo 57 del Reglamento Interno de la Asamblea (Ordenanza 000035 de 1994) quedará así : " Cuando en la sesión de instalación de la Asamblea no se pueda

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO" (ORDENANZA 000035 DE 1994)

realizar la elección de secretario de la Corporación, ésta deberá efectuarse mediante proposición aprobada con Tres días de antelación, igual procedimiento será utilizado para los demás cargos que deban ser provistas por elección.

ARTICULO CUARTO :

Esta Ordenanza rigira a partir de su sanción por la Mesa Directiva.

Dado en Barranquilla a los


ALFREDO SAADÉ ABDELMASSIH
Presidente


~~LOURDES INIGUARES CASTILLA~~
Primer Vice Presidente


HECTOR AMARIS PINERES
Segunda Vicepresidente


ADOLFO PACIFICO ANILLO
Secretario General

Esta ordenanza recibió los dos debates reglamentarios de la siguiente manera :

PRIMER DEBATE : Octubre 21 de 1998
SEGUNDO DEBATE : Octubre 27 de 1998


ADOLFO PACIFICO ANILLO
Secretario General

